

Especialidad	Apellidos y nombre	NIF
INSPECCIÓN.	LAUZURICA VALDEMOROS, JESUS ANGEL .....	16466484W
INSPECCIÓN.	LLAVE DE LARRA, JOAQUIN DE LA .....	01374001G
INSPECCIÓN.	LOPEZ-VERAZA BARROSO, JUAN MIGUEL .....	37607876R
INSPECCIÓN.	LUIS ALONSO, JORGE DE .....	07995504Z
INSPECCIÓN.	MARCO GIMENO, GONZALO .....	18377957Z
INSPECCIÓN.	MARCOS SANCHEZ, ARTURO .....	07812491N
INSPECCIÓN.	MARIN RAMIREZ, M. ANGELES .....	19885056S
INSPECCIÓN.	MARTINEZ GIL, M. ISABEL .....	50283157M
INSPECCIÓN.	MARTINEZ MARTINEZ, JULIO .....	02823335Q
INSPECCIÓN.	MARTINEZ TUTOR, ANTONIO .....	16779278L
INSPECCIÓN.	MATHIOUX DIAZ, LEONOR .....	00787637W
INSPECCIÓN.	MEDINA GARCIA, PEDRO .....	01484131X
INSPECCIÓN.	MONZON BAÑO, JOSE LUIS .....	22451921B
INSPECCIÓN.	MORA CAZORLA, EDUARDO .....	25019805Z
INSPECCIÓN.	MOREIRA BOBO, LOURDES .....	05227536G
INSPECCIÓN.	MOYA MOLIZ, FRANCISCO .....	24751513V
INSPECCIÓN.	MUÑIZ DE MIER, JOSE JOAQUIN .....	28511310G
INSPECCIÓN.	MUÑOZ ROYAN, JOSE ANTONIO .....	50283141N
INSPECCIÓN.	PALACIO NACENTA, JOSE EDUARDO .....	17963674F
INSPECCIÓN.	PEREZ FERNANDEZ, M. TERESA .....	07938783B
INSPECCIÓN.	ROJAS MULET, JOSE ANTONIO DE .....	22659819N
INSPECCIÓN.	RUIZ DE CASTRO Y CASTRO, MIGUEL .....	01476099M
INSPECCIÓN.	SALGADO IGARZA, M. CARMEN .....	46113250K
INSPECCIÓN.	SANCHIS MOLL, JUAN LUIS .....	22523960Z
INSPECCIÓN.	SERRANO GARCIA, M. SANTOS .....	51442237T
INSPECCIÓN.	SIMON DE LA FUENTE, BELARMINO .....	09699096L
INSPECCIÓN.	TIMON AYUSO, M. PILAR .....	22469017H
INSPECCIÓN.	TORRENT VILA, JORDI .....	77531043K
INSPECCIÓN.	TORRES SANCHEZ, FLORENTINA .....	22423369W
INSPECCIÓN.	TOUCHARD SANCHEZ, ANTERO .....	00476864M
INSPECCIÓN.	TRIGO PORTELA, ANGELINA .....	09680545Y
INSPECCIÓN.	VELARDE GORRIZ, JOSE LUIS .....	02031493H
INSPECCIÓN.	VIA OZALLA, FRANCISCO LUIS .....	50401490A
INSPECCIÓN.	VICENTE MUÑOZ, ANDRES .....	07343488W
INSPECCIÓN.	VILLARQUIDE VEGA, JOSE MARIA .....	32760254C
INSPECCIÓN.	ZABALZA ECHAVARRI, LUIS CARLOS .....	19416012X

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**4905** ORDEN ECD/685/2004, de 5 de marzo, por la que se corrigen errores de la Orden ECD/574/2004, de 24 de febrero, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, grupo profesional 3, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos.

Advertidos errores en el anexo a la Orden ECD/574/2004, de 24 de febrero (BOE de 5 de marzo), por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas de

Mantenimiento y Oficinas, grupo profesional 3, en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos, se hace precisa la subsanación de los mismos en el siguiente sentido:

Se modifica el anexo a la mencionada Orden de 24 de febrero, por el que figura a continuación:

### «ANEXO

#### Plazas convocadas en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus Organismos Autónomos

N.º de orden	Ámbito territorial (Provincia/Localidad)	N.º de programa	N.º de plazas
1	Madrid .....	1	1
2	Madrid .....	2	1
3	Madrid .....	3	1»

Madrid, 5 de marzo de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, B.O.E. del 9), el Director general de Programación Económica, Personal y Servicios, Gregorio Moreno López.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica, Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**4906** ORDEN APU/686/2004, de 1 de marzo, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de Administración Pública.

Vacantes puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Administración Pública dotados presupuestariamente, este Ministerio de Administraciones Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por el artículo 1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, y artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, previa la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del citado Reglamento, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo A y B de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Quién puede participar.*

1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de los análisis de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso:

Los funcionarios de carrera, en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión y los funcionarios que estén destinados o que se encuentren en situaciones administrativas con derecho a reserva de puesto de trabajo distintas de la de servicio activo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico en Madrid.

Se exceptúan además los funcionarios que estén destinados o que se encuentren en situaciones administrativas con derecho